

DOCUMENTO DE POLITICA LABORAL PARA EL 37 CONGRESO GENERAL ORDINARIO DEL STUNAM

Compañeras y compañeros ante los acontecimientos que se nos presentan a los trabajadores de nuestro país, queda de manifiesto que la propuesta de nuestro Sindicato con respecto al cambio de rumbo económico, político y social de México, es una propuesta vigente y de actualidad acorde a nuestros tiempos, más aún con la latente intención de los Diputados y Senadores de aprobar sin dialogo social ni consulta pública la ley reglamentaria del reformado artículo 123 constitucional, así como la del nuevo organismo descentralizado que se encargará del Registro de Sindicatos y Contratos Colectivos de Trabajo, sin dejar de lado lo acontecido en las universidades de Oaxaca, Nayarit, Michoacán, Tabasco, Zacatecas, Chiapas y Estado de México; las que se encuentran en graves problemas económicos y que perjudican directamente a sus trabajadores. Por otra parte, tenemos que el primero de julio de este año, los mexicanos acudimos a las urnas para elegir nuevamente al Presidente de la República, Diputados, Senadores, Jefe de Gobierno y Alcaldes, etc., aun y sin tener por parte de ningún Partido Político o Coalición, propuesta alguna para los trabajadores, se orientó votar por los candidatos de izquierda. Derivado de ésta elección y en congruencia con los compromisos del nuevo gobierno, respecto de las mejoras laborales, esperamos una Revisión de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo, acorde con las necesidades de los trabajadores y de la UNAM.

Ante este panorama y después de la elección de la Máxima Autoridad entre Congreso y Congreso del STUNAM; el **XIX Consejo General de Representantes**. Es importante dejar claros los ejes y lineamientos que nuestra organización sindical ha venido desarrollando durante los últimos 24 años para el personal afiliado a nuestro sindicato en beneficio de éstos; manifestando a todos los trabajadores y trabajadoras los siguientes ejes:

- 1.- Defensa de la Universidad Nacional Autónoma de México como nuestra fuente de trabajo y patrimonio del Pueblo de México.
- 2.- Defensa y fortalecimiento del Contrato Colectivo de Trabajo como nuestra principal herramienta de la defensa de los derechos de nuestros afiliados.
- 3.- Defensa de nuestra Organización Sindical como patrimonio de todos los trabajadores afiliados a éste.

Se requiere de manera imperativa de un trabajo en unidad diario y permanente, el cual nos permitirá seguir manteniendo y fortaleciendo el **PROGRAMA DE RECUPERACIÓN SALARIAL**. Por lo que se deberá tomar el acuerdo de emplazar a huelga a la Universidad Nacional Autónoma de México por **REVISIÓN CONTRACTUAL Y SALARIAL**.

Los ejes ya descritos con anterioridad representan un gran compromiso para todos y cada uno de los trabajadores afiliados a nuestro Sindicato mediante la defensa de todas y cada una de las cláusulas del Contrato Colectivo de Trabajo, no tan sólo con la exigencia de nuestros derechos sino también con el cumplimiento de nuestras obligaciones que se encuentran dentro del Pacto Colectivo de Trabajo.

El compromiso de luchar contra los detractores internos y externos que tienen interés de perjudicar o desaparecer nuestra organización sindical. Esta lucha también debe continuar por reafirmar la presencia del **STUNAM** en el ámbito universitario, en lo laboral a nivel nacional e internacional.

El trabajo para preservar nuestro Contrato Colectivo y sindicato no es sencillo, toda vez que junto con estos dos ejes tenemos otro, que es, el de salvaguardar nuestra fuente de trabajo, siendo esta lucha la de seguir aportando para que la Universidad Nacional Autónoma de México permanezca en los primeros lugares a nivel Mundial.

Derivado de lo anterior y es evidente que Delegados Sindicales, Comité Ejecutivo y todo el aparato sindical deberán seguir impulsando los tres ejes ya señalados y fortalecer el Programa de Recuperación Salarial, siendo estos sus objetivos vigentes para continuar con la lucha de su preservación, para ello es importante seguir discutiendo con la UNAM los siguientes temas:

- a) Acordar con la administración central que las Cláusulas en las que no se propone modificación se firmen de manera inmediata en la primera acta.
- b) 20 % de aumento salarial.
- c) Reglamentar las cláusulas 29 y 65 del Contrato Colectivo de Trabajo.
- d) Reubicar a la categoría de Profesionista Titulado a los más de mil trabajadores que cuenten con título profesional.
- e) Recuperación de la materia de trabajo, mediante el Convenio Único.
- f) Convenir la permanencia y mejoramiento del Programa de Jubilación/Pensión Digna.
- g) La construcción y equipamiento de la clínica Universitaria de Especialidades.
- h) Nivel Horizontal de Excelencia, mediante programa piloto para los auxiliares de intendencia y vigilantes.
- i) Mejorar la normatividad en el Programa de Calidad y Eficiencia en el Trabajo.
- j) Reconocer a todos aquellos trabajadores que realizan funciones adicionales al puesto contratado de manera ocasional, mediante el pago de un complementario por realizar dichas funciones, como son: los Técnicos, Laboratoristas, Auxiliares de Laboratorio entre otros.
- k) Mantener y fortalecer la capacitación para los trabajadores administrativos de base, mediante la actualización de los programas, acorde a las nuevas tecnologías, con un programa especial para las dependencias foráneas.
- l) Homologar la prestación de ayuda de transporte para los trabajadores que cuentan con ella acorde a los aumentos que ha tenido el transporte público.
- m) Exigir a la Administración central, así como a las de cada una de las dependencias de la UNAM la cobertura de todas las plazas vacantes con base en las cláusulas 13 y 102 del Contrato Colectivo de Trabajo.
- n) Acordar el Catálogo de Precios Unitarios para el Reglamento de la Comisión Mixta Permanente de Conservación y Mantenimiento.
- o) Arrancar la Carrera Administrativa Universitaria mediante la propuesta entregada por nuestra Organización Sindical.
- p) Convenir el Catálogo de Puestos del Personal de Confianza.
- q) Acordar el convenio de cámaras de vigilancia.
- r) Pactar la contratación de un seguro de gastos médicos mayores para los trabajadores administrativos de base.
- s) Acordar el día de descanso fijo para los vigilantes de los turnos terciados.
- t) Acordar la revisión e implementación del reglamento interior de trabajo.

u) Hacer extensivas las prestaciones contractuales a los jubilados.

Por lo que hace a las obligaciones y responsabilidades que tenemos todos los trabajadores afiliados a nuestra Organización Sindical y que se encuentran en el estatuto del STUNAM, así como en el Contrato Colectivo de Trabajo y preservando en todo momento los tres ejes fundamentales que en los últimos años nos han permitido mantener nuestra fuente de trabajo, el Contrato Colectivo de Trabajo y la Organización Sindical deben:

1. Ratificar el compromiso de congresos pasados en el sentido de que ninguna delegación sindical deberá tomar acuerdos que desaparezcan plazas vacantes para que sus recursos sean utilizados para la creación de medias plazas, reubicaciones o creación de plazas.
2. Este Congreso debe acordar que como una obligación más de los delegados sindicales, es asistir puntualmente a todos y cada uno de los foros, talleres, conferencias, pláticas, cursos etc., que convoque nuestra Organización Sindical.
3. Por otro lado, el Congreso debe acordar el fomentar por parte del Comité Ejecutivo, Delegados Sindicales, Comisionados Contractuales, Comisionados Sindicales, Adjuntos y todos aquellos que formen parte del aparato sindical, el fortalecimiento y respeto irrestricto de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo por parte de todos los trabajadores que conformamos esta gran Organización Sindical en beneficio de la UNAM y de los derechos de los trabajadores consagrados en éste.

Compañeras y compañeros: la propuesta del Área Laboral de nuestra organización sindical es mantener la lucha inquebrantable por la defensa y fortalecimiento de la UNAM, del Contrato Colectivo de Trabajo y de la propia organización sindical. Continuar realizando propuestas de avanzada para seguir con la reivindicación económica y social, con una clara orientación política y democrática que busque continuar con la senda de desarrollo que nos otorga el Programa de Recuperación Salarial para el bienestar social de los trabajadores de la UNAM.

ATENTAMENTE
“UNIDOS VENCEREMOS”
Ciudad Universitaria CDMX., agosto de 2018.

ING. AGUSTÍN RODRÍGUEZ FUENTES
Presidente de la Corriente Roja “Frente Flores Magón”

LIC. PEDRO GANTE LEONIDES

SR. GUSTAVO A. RODRÍGUEZ MARTÍNEZ